

## ADQUISICIÓN A LA CALIDAD DE MIEMBRO, POR ADMISIÓN POSTERIOR

ACTA No. \_\_-20\_\_

En la \_\_\_\_\_, con domicilio en el municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_, constituidos en Asamblea Comunitaria Extraordinaria, dirigidos por la Junta Directiva, a través del Presidente, el señor \_\_\_\_\_, se hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** La Junta Directiva a través del señor \_\_\_\_\_, en su calidad Presidente, previa convocatoria efectuada para el efecto, da la bienvenida y verifica el número de miembros presentes, al confirmar que existe quórum mínimo legal necesario para la celebración de este tipo de Asamblea Comunitaria y tomar como válidas las decisiones que hoy se adopten, se da por iniciada, haciendo constar que para la celebración de la misma y como responsabilidad de esta Asamblea Comunitaria, antes y durante de su celebración se dio cumplimiento al sistema de alertas sanitarias y disposiciones sanitarias para la apertura a la nueva normalidad, contenidas en el Acuerdo Ministerial número 158-2022, emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, vigentes a partir de su publicación en el Diario de Centroamérica el 12 de mayo de 2022 y al sistema de alertas sanitarias y disposiciones sanitarias para la apertura a la nueva normalidad, contenidas en el Acuerdo Ministerial número 193-2022, emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, vigentes a partir de su publicación en el Diario de Centroamérica el 18 de julio de 2022 y manifiesta a los presentes que el punto de agenda propuesto para hoy es conocer y someter a consideración de esta Asamblea Comunitaria, ratificar la adquisición a la calidad de miembro (s), por admisión posterior de (NÚMERO) personas. Al respecto, la Asamblea Comunitaria Extraordinaria aprueba la agenda planteada. **SEGUNDO:** La Junta Directiva a través del señor \_\_\_\_\_, en su calidad Presidente, informa a los miembros presentes constituidos en Asamblea Comunitaria

Extraordinaria que el (los) señor (es) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, estado civil, guatemalteco, profesión u oficio, de este domicilio o con domicilio en \_\_\_\_\_, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación CUI: \_\_\_\_\_, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, ha (n) manifestado su deseo ante la Junta Directiva de adquirir la calidad de miembro (s), por admisión posterior, quien (es) se comprometió (ron) cumplir con los derechos, obligaciones y prohibiciones regulados en la Ley de Empresas Campesinas Asociativas, Reglamento de la Ley referida y los Estatutos de la misma que rigen su funcionamiento, y haberse cumplido con lo regulado en los Art. 19, 34 y 35 de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas. RATIFICÁNDOLO la Asamblea Comunitaria Extraordinaria, tal disposición podrá tener efecto, hasta que el Fondo de Tierras, califique y apruebe el ingreso de éstos; y otorga facultades legales al señor \_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal la E.C.A., para que realice las gestiones necesarias ante el Fondo de Tierras, para obtener la Resolución de aprobación que corresponda. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha \_\_\_\_ horas después de su inicio, se lee el contenido íntegro de la presente acta a los presentes, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo ratifican, aceptan y firman quienes saben hacerlo y quienes no saben o no pueden hacerlo, dejan la impresión de su dedo pulgar de la mano derecha.